

Objeto:
VERIFICACIÓN DE
FONDOS ASIGNADOS**Período
auditado:**
01 de enero de 2018 al
31 de mayo de 2019**Normativa
relevante:**

Decreto N° 67/10
Decreto N° 744/10
Decreto N° 477/11
Decreto N° 501/12
Decreto N° 491/18
Resolución N° 18-
SECLYT/12
Resolución N° 10-
SECLYT/13
Resolución N° 204-
SGCBA/16
Resolución N° 206-
SGCBA/16
Resolución N° 97-
MEFGC/19.
Resolución N° 202-
MEFGC/19.
Resolución N° 273-
MEFGC/19

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdr. Manuel Paz
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo-IFAUD-12-GCABA-UAIMJG-2019
PROYECTO N°13/19

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Integración Social y Urbana
Subsecretaría de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental
Dirección General de Obras, Proyectos y Diseño Urbano (DGOPDU)

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la DGOPDU, sitas en la calle Venezuela N° 151, CABA, y en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, CABA, siendo objeto de examen los procedimientos de registración y control de los fondos asignados al mencionado organismo durante el periodo auditado. A saber:

- Caja Chica Común.
- Gastos de Movilidad.
- Viáticos, Alojamiento y Pasajes.

Los trabajos de auditoría de campo, de relevamiento y análisis fueron iniciados el día 04 de abril de 2019, y concluyeron el día 04 de junio del corriente año.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales procedimientos aplicados:

- 1- Estudio y análisis detallado de las normas específicas de asignación, empleo y rendición de Caja Chica Común, Gastos de Movilidad y Fondos para Viáticos, Alojamiento y Pasajes, vigentes durante el período auditado.
- 2- Reunión de Inicio de Auditoría, realizada el día 25 de abril del corriente, entre el equipo auditor y los agentes de la DGOPDU Responsables de Fondos, con el objeto de conocer las áreas involucradas y procedimientos aplicados, con relación a la administración de los fondos asignados.
- 3- Verificación en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), del detalle y estado de los fondos asignados para gastos a la DGOPDU, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2019.
- 4- Verificación de la rúbrica de los libros, "Caja Chica Común N° 1", "Banco N° 1", "Movilidad N° 1" y "Pasajes, Alojamiento y Viáticos N° 1", efectuadas por ésta Unidad de Auditoría Interna de acuerdo a la Resolución N° 204-SGCBA/16, rectificada por Resolución N° 206-SGCBA/16.
- 5- Verificación de la conciliación bancaria, entre los registros del libro "Banco N° 1", con los movimientos informados en los extractos emitidos por el Banco Ciudad de Buenos Aires, correspondientes a la Cuenta Corriente de la DGOPDU.

- 6- Verificación de la correspondencia de los registros obrantes en las Planillas de Resumen Trimestrales de entrega de fondos asignados para gastos de Movilidad -Modelo 5 y 6 del Anexo III de la Resolución N° 58-MHGC-MMGC-MJGGC-SECLYT/12, con la nómina de personal de la DGOPDU, en el período auditado.

Principales hallazgos/observaciones:

Como principal hallazgo, se detectó la falta de formalización de los circuitos de trabajo, vinculados a la administración de los fondos asignados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General de Obras, Proyectos y Diseño Urbano, en relación a los procedimientos de registración, control y rendición de fondos asignados, se concluye que la misma ha dado cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente, durante el periodo relevado.

No obstante lo expuesto, se verificó que la DGOPDU no cuenta con circuitos de trabajo formalizados para la administración de los fondos asignados, por lo que se recomendó al Organismo Auditado, aprobar e implementar formalmente un circuito de trabajo, con detalle de las diversas tareas a realizar, delimitando funciones y responsabilidades atribuibles a cada uno de los intervinientes en dicho proceso, a fin de tender a la optimización en la administración de los fondos, y así, contribuir al mejoramiento de su sistema de control interno y de la gestión del organismo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2019-12-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.